



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12900

Viernes 06 de Abril de 2018

Edición de 8 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonzo
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2018 - Dto. Nº 209 - Acéptase renuncia
al cargo Fiscal de Estado 2

DECRETOS SINTIZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 211 a 213 y 215 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2018 - Res. Nº 15, V-16, 16 y V-17 3

Ministerio de la Producción
Año 2018 - Res. Nº XXIII-16 a XXIII-19 3-4

Ministerio de Salud
Año 2018 - Res. Nº XXI-65 a XXI-67 4

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 4-8

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Acéptase renuncia al cargo
Fiscal de Estado**

**Dto. N° 209/18
Rawson, 26 de Marzo de 2018**

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que tramita la aceptación de la renuncia interpuesta por el Doctor Diego Maximiliano MARTÍNEZ ZAPATA, al cargo de Fiscal de Estado, designado mediante Decreto N° 136/15, a partir del 26 de marzo de 2018;

Que se debe exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - Punto 3) - Ley I - N° 18;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA :

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar, a partir del 26 de marzo de 2018, la renuncia del Doctor Diego Maximiliano MARTÍNEZ ZAPATA (M.I. N° 28.509.688 - Clase 1981), al cargo Fiscal de Estado, designado mediante Decreto N° 136/15.

Artículo 3°.- Agradézcanse los Servicios prestados al Doctor Diego Maximiliano MARTÍNEZ ZAPATA.

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Dr. SERGIO M. MAMMARELLI

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 211 03-04-18

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al Señor Luis Roberto VALENZUELA (M.I. N° 20.440.589 - Clase 1968) en el cargo Director General de Pesca dependiente de la Secretaría de Pesca.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 61 Secretaría de Pesca - SAF 61: Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero -Ejercicio 2018.

Dto. N° 212 03-04-18

Artículo 1°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2018 al Abogado VIANA Julián (M.I. N° 32.908.187 - Clase 1987) en el cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional Categoría 17, Planta Temporaria de la Ley I N° 74, dependiente del Administrador General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua.

Artículo 2°.- Déjese constancia que el presente trámite se enmarca en lo dispuesto por el Decreto 1338/17 - Artículo 11°.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 303 - Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas - Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas, Ejercicio 2018.

Dto. N° 213 03-04-18

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 92/2018-STR por la adquisición de SETENTA Y DOS (72) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTINUEVE (29) camisetas manga larga, TREINTA Y SEIS (36) guardapolvos y TREINTA Y SEIS (36) remeras, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «TODO BLANCO», por un importe total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$67.771,83) correspondientes al mes de Enero de 2018.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 67.771,83), se imputará en la Jurisdicción 15 - SAF 15 -SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio Año 2018.

Dto. N° 215 03-04-18

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 5: Conducción Subsecretaría de Seguridad, Actividad 1: Conducción Subsecretaría de Seguridad.

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Protección Ciudadana eliminándose un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, planta Temporal e incrementándose un (1) cargo Video Vigilador, Código 1-033, Clase IV, Agrupamiento Personal Servicios, Planta Temporal, conforme al Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- Mensualizar al señor Walter Santiago ARGOTA (DNI N° 38.803.605 - Clase 1997), en el cargo Video Vigilador, Código 1-033, Clase IV, Agrupamiento Personal Servicios, Planta Temporal del Plantel Básico del Centro de Monitoreo de la Ciudad de Rawson dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 5: Conducción Subsecretaría de Seguridad y Justicia, Actividad 1: Conducción Subsecretaría de Seguridad y Justicia. Ejercicios 2018.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 15 28-03-18

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a suscribir el contrato de servicios con SEBASTIAN ARIEL DAHER, CUIT N° 20-31802394-9, por el servicio de cobertura periodística en la ciudad de Esquel y zona cordillerana de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$57.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.4.9. - Ejercicio 2018.

Res. N° V-16 28-03-18

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 8 de marzo de 2018, la renuncia del señor Mario Eudosio VARGAS (M.I. N° 10.657.353 - Clase 1953), al cargo de Personal de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, rango Subsecretario, designado mediante Decreto N° 36/15.

Res. N° 16 28-03-18

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador a contratar en forma directa con la

empresa «WORLD AVIATION PARTS» radicada en 11684 SW 91 St. Ter, de la ciudad de Miami (Florida), Estados Unidos de Norteamérica la adquisición de una Batería y repuestos varios para la aeronave provincial matrícula LV-BEM, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 123-MCG SUG-2018.

Artículo 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a transferir al exterior la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE con 60/100 (U\$S 7.579,60) en concepto del pago adelantado a la empresa «WORLD AVIATION PARTS» radicada en 11684 SW 91 St. Ter, de la ciudad de Miami (Florida), Estados Unidos de Norteamérica, como corolario de la contratación directa autorizada por el artículo 1º de la presente Resolución y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 109º del Decreto N° 777/06.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE con 60/100 (U\$S 7.579,60) con su equivalente en PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS con 58/100 (\$ 155.836,58) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 19 - Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 9 - Finalidad 1 - Función 320 - U.G. 11999 - Ejercicio 2018 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° V-17 28-03-18

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 12 de marzo de 2018, la renuncia del señor Esteban Dario PARRA (M.I. N° 17.744.931 - Clase 1965), al cargo de Personal de Gabinete de la Subsecretaría Unidad Gobernador del Ministerio de Coordinación de Gabinete, rango Subsecretario, designado mediante Decreto N° 946/17.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° XXIII-16 28-03-18

Artículo 1º.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º de la Ley I - N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- AUTORIZAR la prórroga de asignación de funciones en la Municipalidad de la ciudad de Trelew del agente Horacio Andrés CONTRERAS (M.I. N° 32.801.439 - Clase 1987), quien cumple función administrativa en Planta Transitoria perteneciente al Ministerio de la Producción, desde el día 01 de enero de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3º.- El Sectorial de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº XXIII-17**28-03-18**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I - Nº 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la prórroga de asignación de funciones en la Municipalidad de la ciudad de Trelew del agente Walter ALONSO (M.I. Nº 16.721.843 - Clase 1964), quien cumple función administrativa en Planta Transitoria perteneciente al Ministerio de la Producción, desde el día 01 de enero de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº XXIII-18**28-03-18**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I Nº 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente María Itati JONES (M.I. Nº 33.611.031 - Clase: 1988), al cargo de Directora de Agricultura y Recursos Naturales de la Dirección General de Agricultura dependiente de la Subsecretaría de Agricultura del Ministerio de la Producción, desde el día 30 de junio de 2017.

Res. Nº XXIII-19**28-03-18**

Artículo 1°.- RECHAZAR el reclamo administrativo presentado por el Ingeniero Agrónomo Claudio Martín GAUNA LAVAYEN (M.I. Nº 24.472.833 - Clase: 1975), respecto al reconocimiento y pertinente pago de los haberes por los meses en que dicho profesional alega haber subrogado el cargo de Director General de Agricultura dependiente del Ministerio de la Producción, correspondientes al período comprendido entre el día 01 de noviembre de 2016 y el día 05 de enero de 2017.

Artículo 2°.- CONTRA la presente Resolución podrán interponerse los recursos de reconsideración y jerárquico dentro del término de tres (3) y diez (10) días de notificada la misma respectivamente, conforme lo previsto en la Ley I - Nº 18.

MINISTERIO DE SALUD**Res. Nº XXI-65****28-03-18**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptase a partir del 01 de Agosto de 2017 la renuncia interpuesta por el agente GOMEZ JENSEN, Alejandro (Clase 1952 - M.I. Nº 10.018.859) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado IV - Categoría 12, subrogando Jerarquía 8 - Categoría 17, con 36

horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI-66**28-03-18**

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 2° de la Resolución Nº XXI 417/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Agosto de 2017 la renuncia Interpuesta por la agente REBAUDO, Beatriz Graciela (Clase 1958 - M.I. Nº 12.834.520) al cargo Agrupamiento C - Clase II - Grado IX - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32°.

Res. Nº XXI-67**03-04-18**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptese a partir del 01 de enero de 2018, la renuncia presentada por la agente VEGA, Alba Iris (D.N.I. Nº 14.667.554 - Clase 1961) al cargo de Jefa División Laboratorio del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 3°.- Déjese constancia que la mencionada profesional continuó cumpliendo funciones en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, revistando en el Agrupamiento A, Clase II, Grado IX, Categoría 16 con 30 horas semanales de labor, homologado por Resolución Nº 164/14 de la Secretaría de Trabajo.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DIAZ MARIA EVA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 08 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 04-04-18 V: 06-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLACHEA, DOMINGA para que se presenten en autos: «Olachea, Dominga S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 526 Año 2017).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 16 de febrero de 2018.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 04-04-18 V: 06-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «D'Agostino, Silvina Beatriz S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 077, Año 2018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante D'AGOSTINO, SILVINA BEATRIZ DNI N° 16.290.794 para que dentro de treinta días así lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley. (Artículo 712 del C.P.C.C.CH. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 27 de marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-04-18 V: 06-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650. 1° Piso, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don MELITÓN MARIO FERREIRA, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: «Ferreira, Melitón Mario s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 3347/2016). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 8 de 2018.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 04-04-18 V: 06-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN ROA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Roa, Juan S/Sucesión», Expte. N° 164/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 15 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 05-04-18 V: 09-04-18

EDICTO JUDICIAL

El juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. - Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes Sres. FRANCIULLI, FATIMA ADELA y GUTIERREZ, HERIBERTO ANIBAL para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Franciulli, Fatima Adela y Gutierrez, Heriberto Anibal S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 149/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 20 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 05-04-18 V: 09-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «Quidulef, Julián C/Agustin Gonzalez y/o Lopez de Gonzalez, Maria y/o Gonzalez Maria y/o quienes resulten herederos S/Prescripción Adquisitiva» Expte. N° 240/17, cita y emplaza por Diez días a los Sres. AGUSTIN GONZALEZ Y/O LOPEZ DE GONZALEZ, MARIA Y/O GONZALEZ MARIA Y/O QUIENES RESULTEN HEREDEROS, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en él, mediante Edictos a publicarse por Dos días en el Boletín oficial y

en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, (Chubut); 28 de febrero de 2018.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 05-04-18 V: 06-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VILLAGRAN, HORACIO para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Villagran, Horacio S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000347/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, marzo 7 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 06-04-18 V: 10-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOZANO, ANA MARÍA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Lozano, Ana María S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000007/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, febrero 16 de 2018.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 06-04-18 V: 10-04-18

PATAGONIA HOSTING S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día del Boletín Oficial el siguiente edicto: Comuníquese que por instrumento privado del 18/09/2017, el Sr. José María SEBA, DNI 11.769.998, socio de

«PATAGONIA HOSTING S.R.L.», CUIT 30-7147428-2, inscripta bajo el número 2489 Folio 72 del Libro VII, Tomo X del libro de Sociedades Comerciales el 16/03/2017 en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Cedió 20 cuotas sociales a su hijo Zaki Andrés SEBA, argentino, soltero, nacido el 28/09/1989, DNI. 35.077.941, CUIL 20-35077941-9, domiciliado en Sarmiento N° 724 de Comodoro Rivadavia. La Sra. Edith Raquel Malo, DNI 12.041.041 prestó el asentimiento conyugal en los términos del artículo 456 del CCCN.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 06-04-18

**EDICTO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE FUTALEUFU RIVER S.A.**

La sociedad «FUTALEUFU RIVER S.A.» por acta de Directorio N° 5 de fecha 14 de Marzo de 2018 ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para el día 30 de abril de 2018, a las 14 horas primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, en sede social de calle Alsina N° 65, de la ciudad de Esquel, CHUBUT, a fin de tratar el siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
- 2) Explicación y razón que motivó el llamado a Asamblea fuera de término.-
- 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los siguientes Ejercicios Económicos:
 - a) Ejercicio Económico N° 1 – 2013.-
 - b) Ejercicio Económico N° 2 – 2014.-
 - c) Ejercicio Económico N° 3 – 2015.-
 - d) Ejercicio Económico N° 4 – 2016.-
 - e) Ejercicio Económico N° 5 – 2017.-
- 4) Consideración de la gestión del Presidente del Directorio, por los Ejercicios Económicos 1, 2, 3, 4 y 5.-
- 5) Designación y nombramiento del presidente del Directorio y del Director Suplente.-
Publicación por 5 días en el Boletín Oficial.-

MAURICIO ENRIQUE CAPANDEGUY BENAVIDEZ
Presidente del Directorio de
Futaleufu River S.A.

I: 06-04-18 V: 12-04-18

EDICTO LEY 19.550

**TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por resolución del Directorio y Comisión Liquidadora, se convoca a Asamblea Extraordinaria de

Accionistas para el día 23 de abril del 2018 a las 20 horas en la sede social de Conesa N° 272 de Rawson, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta. **SEGUNDO:** Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 28 de febrero del 2018. El mismo reviste el carácter de Balance General de Disolución y Liquidación que consta de un período de 8 meses. **TERCERO:** Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Liquidadora y Síndico. **CUARTO:** Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. **QUINTO:** Distribución de utilidades. **SEXTO:** Consideración proyecto de distribución del Capital Social. **SEPTIMO:** Designación de la persona que quedara con los libros sociales por el término de ley. Nota: Por falta de quórum, la Asamblea se realizara en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

GERONIMO DE FELICE
Socio Gerente

I: 28-03-18 V: 06-04-18

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE VENZA S.A.**

Primera Convocatoria: En el marco del art. 234 Ley 19.550 se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 18 de abril de 2018, a las 10:00 hs., en la oficina sita en la calle San Martin N° 823, Piso 1° «A» de la localidad de Comodoro Rivadavia conforme el siguiente orden del día:

- 1) Designación de un socio y un escribano para certificar el acta.
- 2) Consideración de balance, estados de resultados, memoria y demás documentación correspondiente del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. Aprobación de la gestión del directorio.-
- 3) Información sobre bienes y situación patrimonial de la sociedad.-
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del

Directorio por períodos anteriores.-

5) Consideración de la remoción del Sr. Fernando Iván Pedraza como miembro y Presidente del Directorio.-

6) Consideración de la remoción del Sr. Luis Steven como miembro suplente del Directorio.-

7) Promoción de acción social de responsabilidad, contra el Sr. Fernando Iván Pedraza en los términos de los arts. 263 y ctes. de la Ley 19550.-

8) Consideración de la actuación del Sr. Luis Steven como apoderado de VENZA S.A. y de la promoción de acciones judiciales en su contra por el desvío de fondos societarios.-

Segunda Convocatoria: En el marco del art. 12 Estatuto Social concordante con el art. 237, 2do. párrafo Ley 19.550, se llama en segunda convocatoria, con el mismo objeto, lugar y orden del día para las 11:00 horas.

Ing. PEDRAZA FERNANDO
Presidente
Venza S.A.
Servicios Petroleros

I: 04-04-18 V: 10-04-18

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 5/2018

Objeto: «Adquisición de Equipamiento de Audio para las Salas de Audiencias».

Fecha de Apertura: LUNES 16 de MARZO a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 16/03/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson – Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 06-04-18 V: 09-04-18



PREADJUDICATARIOS

22 Viviendas Plan Techo Digno Cod. 2167 Empresa CD Construcciones

RIO MAYO

	Nº Inscrip	Fecha	TITULAR	DNI	Puntaje	Domicilio
1	86	17/10/2001	HERNANDEZ MARTINEZ ANGEL DANIEL	12538148,00	195	Calle 25 de Mayo
2	309	11/11/2011	REYÑANCO OMAR EDGARDO	12.617.663	195	Calle Perito Moreno
3	114	04/12/2002	LORENZO PAOLA	28.976.777	180	Calle Gral Guemes 172 Casa Nº 3
4	468	08/09/2015	SOTO RICARDO ARIEL	30.662.600	175	Calle 9 de Julio Nº 249
5	135	06/07/2004	MOREIRA MARIA MALVINA	28.976.788	170	Barrio 28 de Julio casa Nº4
6	264	23/02/2010	NIETO FABIANA LORENA	25.962.327	170	Bº Militar Casa Nº 46
7	313	15/11/2011	ZARATE PATRICIA TERESA	36.791.932	155	Calle Cayelli Casa Nº 10 Bº 15 viviendas
8	392	15/08/2013	CANTERO MARIELA SOLEDAD	26.560.243	155	Fontana Nº 921 Y 9 de Julio
9	211	12/10/2006	NAPAL JUAN GUILLERMO	28.015.898	150	Florentino Ameghino 479
10	364	17/09/2012	REUMAY CRISTINA CARMEN	30.662.599	150	Calle Rafael de la Fuente Casa Nº 13
11	440	14/11/2014	FIGUEROA FABIANA JIMENA	35.099.887	150	Calle 9 de Julio 880
12	386	03/05/2013	ROA ALMONACCID SEBASTIAN	18.900.673	145	Calle Arenales Nº 455
13	399	02/09/2013	DIAZ KARINA MICAELA	36.911.776	145	Calle Hipolito Irigoyen Nº 303
14	437	19/11/2014	ROGGE PAMELA	33.770.123	145	Calle Mitre Nº 810
15	322	13/01/2012	MANSILLA SUSANA KARINA	30.390.275	140	Calle Roca S/Nº Casa Nº 41
16	412	18/12/2013	MILLALONGO GEORGINA	36.911.713	140	Calle San Martin N: 866
17	418	16/04/2014	SELESKY CRISTINA ALEJANDRA	34.726.915	140	Calle General Guemes y Roca Casa Nº1
18	298	05/08/2011	QUITRIQUEO SILVIA ALEJANDRA	25.280.731	135	Avenida Hipolito Irigoyen S/Nº
19	466	20/11/2015	SANTOS WANDA YAMILA	31.582.297	135	San Martin 595
20	398	26/08/2013	TERAN JOHANA VANESA	34.726.918	135	Calle Perito Moreno S/N
21	426	03/07/2014	SOTO PAOLA BEATRIZ	39.439.128	130	Calle Bartolome Mitre
22	438	28/11/2014	MESA MARTIN ADRIAN	39.203.864	130	Pasaje Falucho
Suplentes						
1	451	10/03/2015	AGUILAR CINTIA JOHANA	37.968.941	125	Calle Fontana Nº 920
2	475	05/08/2016	CARRIZO ROSA DEL CARMEN	26.449.638	120	Calle Fontana Nº 380
3	457	10/04/2015	ROBLEDO BEATRIZ NANCY	32.679,064	115	Calle S/N

INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

[f /ipvydychubut](https://www.facebook.com/ipvydychubut)
[@ipvydychubut](https://www.instagram.com/ipvydychubut) > www.ipvydu.gob.ar

chubut | Superando
GOBIERNO | límites

Este listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en Sede Central del IPVyDU sito en Don Bosco 297 de la Ciudad de Rawson y en la Delegación de Comodoro Rivadavia únicamente en forma escrita y fundamentada, con firma, Nº de DNI. Domicilio y teléfono de quien/es las realicen en un plazo de dos (02) días a partir de la última publicación del presente listado.-

I: 03-04-18 V: 09-04-18